

No. 022

Junio 12 de 2018

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Formato Declaración Oferta PTDFV - CIDVF

Respetados señores:

De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 040 expedida por la CREG el 06 de junio de 2018, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los vendedores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 114 de 2017, Productores – Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado que a partir del **12 de junio y hasta el 14 de junio de 2018** se encontrará habilitado en la plataforma SEGAS el módulo correspondiente para la declaración de la Producción Total Disponible para la Venta en Firme – PTDFV y Cantidades Importadas Disponibles para la Venta en Firme – CIDVF.

En virtud de lo anterior, los agentes podrán consultar el procedimiento completo en el *Instructivo Ingreso PTDFV y CIDVF* ubicado en la sección DOCUMENTOS, en la plataforma SEGAS. Así mismo, el Gestor del Mercado procederá a efectuar la publicación de dicha información a más tardar el **21 de junio de 2018** en su página web.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128, 380, 383 y 385.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos